

El poder de reparación de lo simbólico. Reflexiones para nuestro país

Francisco Sánchez y Verónica Zubillaga
REACIN. Red de Activismo e Investigación por la Convivencia

I. Introducción: la relevancia de las reparaciones simbólicas en la Venezuela actual

En el seguimiento que Francisco Sánchez ha realizado con mujeres, madres cuyos hijos han fallecido en manos de la policía hay un clamor común. Este clamor se refiere a un profundo daño subjetivo y moral que se experimenta en la muerte del hijo y en la vivencia de violación masiva de los derechos. Francisco le preguntaba a Daniela, una de las madres cuyo hijo había sido asesinado en un operativo policial, si ella pensaba que había una forma posible de reparación, de una pérdida que es de por sí irreparable, ella explicó:

Yo pienso en mi caso particular, una reparación sería, pediría, concientizar. Que no se repitan esos hechos, que eso acabe pues. Y otra forma sería una disculpa pública. Porque ellos mancharon y vejaron moralmente la dignidad de mi hijo. Fue humillado y mancillado su nombre por los medios de comunicación. En mi caso esa sería una forma. En mi caso también me encantaría que me den una disculpa pública, que limpien el nombre de mi hijo.

Igualmente, cuando hablaba con Cristina, ella repetía insistente que a su hijo: “le encochinaron su reputación” y pensaba en sus nietos:

... cuando los niños crezcan, que necesiten cualquier cosa, es su papá. Cuando abran la cuestión, que se meten en la computadora, lo primero que le salen son los antecedentes, su hoja de vida sucia, ¿entonces qué es lo que yo quiero?

Que el día de mañana que sus hijos necesiten algo de su papá, qué sé yo, cuando le metan su número de cédula, esa hoja de vida esté limpia, como mi hijo

siempre tuvo su hoja de vida....que todas esas cosas feas desaparezcan de esas pantallas de computadora, eso es lo que yo pido, limpiarle su nombre aparte de la justicia y que los que hicieron eso vayan presos.

Una petición recurrente y compartida de las madres de jóvenes asesinados que hemos entrevistado, junto con la necesidad imperiosa de justicia, es la necesidad de “*limpiar el nombre*”; “*limpiar su expediente encochinado*”. Expresiones que aluden por un lado, a la profunda afrenta a la dignidad experimentada, y por otro, a la necesidad de reivindicar la humanidad y la respetabilidad de sus familiares.

Este clamor además, se halla íntimamente vinculado a la necesidad de reconocimiento público y de no repetición. Las mujeres que hemos entrevistado hablaron además de “*sensibilizar a la comunidad*”; que *la gente se entere* para que “*no se repita*”. Así, toda afrenta y violación de derechos humanos constituye también una afrenta a la dignidad, un daño al vínculo social que urge ser sanado y restituido. En esta necesidad subjetiva y simbólica de sanación cobran toda su importancia las reparaciones simbólicas.

El texto tiene como propósito introducir la importancia de las reparaciones simbólicas en el marco de un proceso de reparación integral, así como visibilizar la experiencia de pérdida y urgencia de reparación entre la población que habita en barrios precarios que han sido históricamente víctimas de la violencia policial.

El documento está basado en un itinerario de investigación y aprendizajes. Está basado en los testimonios que hemos recogido de mujeres que han perdido a sus hijos en el marco de operativos militarizados policiales de lucha contra la criminalidad. Asimismo, está basado en los registros que hemos realizado en comunidades que han estado sitiadas en el marco de operativos militarizados conocidos como los Operativos de Liberación del Pueblo, OLP.

La experiencia de violación masiva de derechos —tanto en el marco de operativos militarizados de lucha contra la criminalidad que han atentado contra el derecho a la vida y a la integridad personal, como las detenciones arbitrarias, las torturas y violaciones al derecho a la vida en el marco de protestas públicas, — ha

alcanzado en la actualidad tales magnitudes que Venezuela ha devenido el foco de instancias internacionales abocadas a la observación de la situación de derechos humanos en el país¹. En noviembre de 2021, después de un Examen Preliminar iniciado en febrero del años 2018, la Corte Penal Internacional ha dictaminado que investigará a Venezuela por delitos de lesa humanidad. Estos hechos nos indican la necesidad de prepararnos y aprender para estar a la altura de los procesos de justicia y reparación en nuestro país (sobre estos hechos volveremos más adelante). En este sentido, este texto es también producto de una trayectoria de aprendizajes y fructíferas reflexiones llevado a cabo por miembros de organizaciones venezolanas en diálogo con académicos, activistas y expertos que han tenido experiencia en procesos de justicia y reparación en países como Colombia y Chile.

Las reparaciones simbólicas: de dónde partimos

. Las reparaciones simbólicas destacan por su potencial reparador al aludir a una sanación individual y colectiva a través del reconocimiento social a las víctimas. Se plantean como soporte necesario para dar sentido a eventos dolorosos del pasado y permitir el manejo del duelo para recuperar la conexión y la confianza con la colectividad (Hamber, 2009; Symbolic Reparations Research Project, 2017).

Las reparaciones simbólicas, más concretamente, constituyen un conjunto de medidas y prácticas que están orientadas a transmitir un mensaje de dignidad a las víctimas, reconociéndoles como seres humanos sujetos de derechos, con capacidad de decisión y de acción, y como miembros importantes de la colectividad (Correa, 2014). Con esta misión las reparaciones simbólicas comprenden medidas de satisfacción destinadas a mitigar el padecimiento, honrar la memoria de las víctimas

¹ Consejo de Derechos Humanos. (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Geneva: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>

En Septiembre de 2020, la Misión Independiente de Determinación de Hechos del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas publicó su informe declarando que existen motivos razonables para acusar a Nicolás Maduro de crímenes de lesa humanidad (Noticias ONU 2020).

y garantizar la no repetición (Reyes, 2019). Destaquemos atributos fundamentales de las reparaciones simbólicas:

- La reparación simbólica abarca los actos públicos, plurales y democráticos en los cuales responsables del Estado asumen su responsabilidad en las violaciones a los Derechos Humanos. Por responsables del Estado se entenderán desde el presidente de la República hasta los superiores e integrantes de aquellas instituciones estatales que incurrieron en actos que perjudicaron a los ciudadanos (Correa, Guillerot, & Margarrell, 2009).

- Derivadas de este indispensable acto de responsabilización, existirán un conjunto de medidas y de mecanismos que restauren la dignidad y humanidad de las víctimas y sobrevivientes; sus derechos y bienestar. Estas medidas incluyen desde las disculpas públicas; la difusión pública de la verdad judicial; la eliminación de prontuarios penitenciales injustamente adjudicados a las víctimas; los planes, programas de apoyo cultural y económico; exhumaciones, identificaciones de lápidas y monumentos, renombramiento de espacios públicos y calles, y la construcción de museos de la memoria; sitios de conmemoración, memoriales, espacios en los que se generan procesos de encuentro, reconocimiento, diálogo para el rescate de los vínculos sociales y la promoción de la reconciliación (Naidu, 2004).

El horizonte social y prospectivo de las reparaciones simbólicas constituye la transformación de significados y de relaciones sociales para coadyuvar a la creación de condiciones para la no repetición.

II. Ampliando la mirada: un foco sobre experiencias latinoamericanas que subrayan la importancia de los simbólico en procesos de justicia y reparación

Quizás Colombia, por su particular historia de padecimiento del más largo conflicto armado de la región, es uno de los países de los que más estamos aprendiendo en esta reflexión, sobre la necesidad de reparación y la importancia de la dimensión simbólica. En este escenario, el escritor Héctor Abad Faciolince en sus

conocidos trabajos que tratan el asesinato político de su padre y su posterior destierro de Colombia, se pregunta: ¿Una historia de horror es una historia de olvido?

El poder de sus escritos yace, como lo relata el mismo escritor, en la capacidad de hacer que las personas se identifiquen con su dolor y puedan conciliar las dimensiones políticas de ese sufrimiento.

Encontramos a lo largo del continente diferentes expresiones literarias o artísticas que buscan retratar los impactos y daños en la subjetividad que la violencia ha marcado en la vida de las personas. Si bien éstas nos enseñan la profunda huella del dolor, no todas nos permiten vislumbrar las posibles alternativas a estas vidas sumidas en el duelo por lo vivido.

La escritora mexicana Cristina Rivera Garza pone el acento en el discernimiento sobre cómo se retrata el dolor. Una pugna que autoras como Susan Sontag ya habían introducido en diferentes cuerpos teóricos. Para Rivera Garza la escritura otorga las posibilidades de generar diálogos que *pongan en palabras* las diferentes dimensiones del sufrimiento. *Condolerse* es el término que abre posibilidades, según la escritora, para lograr socializar los símbolos culturales asociados a la violencia y, en este sentido, problematizarlos, comprenderlos, concientizarlos y, tal vez, perseguir una búsqueda para transformarlos. No siempre han existido palabras para denominar el horror, argumenta la escritora, pero, a la par, no siempre han existido los espacios sociales para hablar de ese dolor.

¿De qué sirve *condolernos* si ese proceso queda en una esfera privada de la vida?

La historia contemporánea de los pueblos latinoamericanos ha registrado las rasgadas, rupturas y despojos que el poder autoritario de algunos Estados, junto con las contra respuestas insurgentes, han ocasionado entre la población, sobre todo la más vulnerable, creando ciclos y espirales de violencia. Genocidios, fusilamientos, desapariciones, tortura, esterilizaciones forzadas, sicariato y renegaciones a la pobreza han sido algunas de las expresiones más comunes en la región “indioafrolatinoamericana” que han desmembrado el cuerpo político, social y comunitario.

Los intentos de remediar el daño ocasionado por los Estados no dejan de crear profundas contradicciones en la experiencia más subjetiva y comunitaria de las poblaciones. Cómo se interpreta e interioriza que el ente encargado del cuidado y desarrollo de la vida, así como del resguardo de los derechos, sea el responsable de despojarle la dignidad a las personas, para luego buscar remediar el terror ocasionado. Estas tensiones no dejan de estar presentes en cada proceso político en la región.

Recientemente, el pasado 11 de septiembre del 2021 en la ciudad de Lima, bajo el manto de la ley y el Estado Peruano, pagando cadena perpetua, murió a sus 86 años Abimael Guzmán, líder fundador del grupo insurgente Sendero Luminoso. Su muerte, lejos de transformarse en un apresurado respiro de alivio, supuso nuevas interrogantes para el Estado: ¿En dónde será enterrado Guzmán? Esta interrogante que mantuvo en suspenso la decisión del Estado peruano por más de una semana es también un símbolo de cómo el cuerpo físico está fusionado con el cuerpo político. El cuerpo de Guzmán que encarnaba la dimensión biológica y más íntima de la muerte se transformó en un asunto público –político— que ponía de relieve la intensidad de las emociones sociales. Los restos de Guzmán, se supo, serían cremados y esparcidos de forma secreta, finalmente decretó el Estado. La resolución del dilema no deja de abrir muchas más interrogantes para la región sobre la relevancia de lo simbólico en los eventos de violencia social, política y vejación: ¿Podemos desterrar el horror al dejar de verlo? ¿Qué temores y angustias despiertan cuando sentimos que estamos en presencia de ese horror? ¿Podemos pasar por alto que cada decisión y acción en este ámbito comunica a su vez con intensidad un mensaje?

Perú es uno de los espejos más relevantes en cuanto al manejo del horror en la región. Luego del intenso conflicto armado entre el Estado peruano y Sendero Luminoso, la sociedad peruana se planteó la creación de una comisión de la verdad para esclarecer las violencias ejercidas durante este tiempo. Disipando la bruma del malestar y la venganza, algunos actores de la sociedad peruana comprendieron que la pugna por reparar el daño, es decir, establecer procesos políticos y psicosociales de sanación para aquellas comunidades que sufrieron la embestida de la violencia, no podría estar atada únicamente a dictámenes burocráticos o legales. Conflictos

sobre los abultados presupuestos; las diferencias ideológicas, políticas y económicas entre los involucrados; las tensiones y asimetrías entre los expertos de la capital versus las perspectivas locales fueron algunos de los retos con los cuales se toparon las iniciativas que buscaban desplegar formas de reparación.

Las iniciativas de reparación han formulado desde una mirada fundamentada en el derecho algunas áreas de énfasis con medidas específicas. La **restitución** de las condiciones de vida previas a los eventos violentos; la **indemnización** por las pérdidas y daños sufridos; la **rehabilitación** a nivel jurídico, social, psicológico de las víctimas; y las **garantías de no repetición** para evitar la recurrencia de los eventos violentos. Junto con estas medidas, también se visualizan nuevos retos por su cercanía con el Estado y las instituciones. Por ejemplo, cómo se implementan medidas de esta naturaleza en espacios donde el Estado históricamente se ha manifestado como una presencia ausente.

Esta diferencia entre las medidas normativas y los reclamos y clamores de las poblaciones ha promovido reflexiones y cuestionamientos a la posibilidad real de reparar el daño que la violencia ha infligido en la población desde las posiciones de poder. ¿De qué manera se involucran las víctimas? ¿Qué peso tienen sus voces en la formulación de políticas y medidas? ¿Las medidas contemplan la posibilidad de contraloría social y búsqueda de transparencia en sus implementaciones?

Estas preguntas han motivado muchas de las reflexiones que se vienen dando en Colombia con la implementación de acuerdos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado, pero que reconocen como antecedente la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2005. Desde el Estado se promovieron acciones significativas como la creación de leyes que buscan promover la integridad de las víctimas y de los desmovilizados del conflicto, el montaje de una jurisdicción especial para la paz (JEP)² y de comisiones de la verdad para esclarecer las causas estructurales y coyunturales de las disputas armadas.

² Mencionar que fue recientemente reconocida por el fiscal de la Corte Penal Internacional

En paralelo a estas acciones, y asumiendo que un hecho histórico que ha movilizado el conflicto armado es la deteriorada presencia del Estado en las poblaciones periféricas y marginales, las instituciones encargadas del proceso de paz, reparación y búsqueda de verdad formularon intervenciones a nivel local que dieran reconocimiento y participación a los pobladores victimizados por el conflicto. La premisa subyacente es que la búsqueda de paz necesita sostenerse sobre las expresiones ciudadanas y locales más impactadas por la violencia. Si el Estado históricamente ha sido ajeno para estas poblaciones, las instituciones interiorizaron que sería imposible sostener promesas de acercamiento que en la historia republicana del país no han existido. En este sentido, la participación de las poblaciones en la formulación e implementación de propuestas en espacios locales, autónomos y sostenibles concede un carácter simbólico a los procesos de reparación que trascendía la dimensión “burocrática”. Permitía la puesta en escena de otras prácticas de sanación³, facilitando y subrayando el mensaje al mismo tiempo sobre la importancia del protagonismo y la promoción de formas de agencia de las poblaciones locales.

III. ¿Necesita Venezuela procesos de reparaciones simbólicas?

La historia política contemporánea de las últimas dos décadas de Venezuela ha estado marcada por el conflicto entre factores políticos que, al menos desde sus definiciones constitutivas e ideológicas, han sostenido antagonismos y modelos de sociedad confrontados. Ante la cada vez más evidente conflictividad que no encontraba caudal para canalizarse, el aparato militar se ha ido posicionando con mayor peso en los espacios civiles. Sin duda ha habido una histórica impronta militar en el seno del Estado y fuerzas policiales venezolanas, que ha sido denunciado desde al menos la década de los ochenta (Hernández, 1986) y que alcanzó su paroxismo en masacres como las de El Amparo en el año 1988 y en eventos de represión letal como el Caracazo en el año 1989 (Coronil y Skurski, 2006).

³ Estas “otras prácticas” vinculan religiosidades y espiritualidades locales, diversas y contestatarias de los esquemas más vinculados al Estado.

Al mismo tiempo, también se ha hecho evidente un recrudecimiento de la militarización que ha implicado la implementación de medidas militares para problemas de naturaleza civil y republicana. Por ejemplo, a medida que los conflictos sociales y políticos se han tornado menos manejables por vías políticas e institucionales, las formas de manejarlos han sido tomados por lógicas autoritarias y lenguaje y prácticas militaristas, como ha sucedido particularmente en el ámbito de la seguridad ciudadana en el país. El recrudecimiento de la militarización del Estado venezolano, la entendemos con C. Lutz (2002), como proceso simultáneo de discursos y visibilización de prácticas en el que se instaure de manera cada vez más evidente la dominación militar, la legitimación del uso de la fuerza, y la captación y modelaje de otras instituciones, como por ejemplo la policía, en sintonía con objetivos militares (Lutz, 2002).

Con la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia de la república presenciamos la exacerbación de la militarización de la sociedad venezolana⁴. Una de las expresiones de este fenómeno que nos resultan más preocupantes, que venimos de subrayar y que hemos señalado en otros espacios, constituye entonces la militarización de la seguridad ciudadana (ver Zubillaga y Hanson, 2018; Sánchez, 2020). La imposición de esta lógica se sostiene y expresa sobre algunas prácticas como la implementación de la “mano dura” para enfrentar la criminalidad social en un contexto de severo deterioro de la actividad económica en el país; la construcción de discursos discriminatorios y estigmatizantes hacia sectores vulnerables, y el hermetismo y autoritarismo en el manejo de la información de interés público.

Las prácticas propias de la militarización de la sociedad se han afianzado en Venezuela con la polarización y el discurso de “enemigos internos”. En la categoría “enemigos”, “terroristas” o “paramilitares” han entrado personas que adversan al gobierno, pero también los ciudadanos más vulnerables del país que habitan en barrios. Este manejo de discursivo a su vez constituye la operación simbólica de

⁴ Durante el gobierno de Maduro se ha verificado una militarización más amplia, con el incremento del número de ministros militares, como se revela en el seguimiento de ministerios presididos por militares: en 1999, 10% de los ministros eran militares; esta proporción aumentó a 31% en 2004, año que siguió al periodo de intensa conflictividad política de golpes de Estado y paro petrolero; y en 2017, bajo la presidencia de Maduro, los ministros militares ocupaban 50% de las carteras ministeriales (ver Jácome, 2017).

“estigmatización” de los sectores empobrecidos, es decir, la degradación de sus identidades sociales y la sustracción de la estima social necesaria para la convivencia social (Goffman, 1963; Honneth, 1999).

En este manejo discursivo se opera también la justificación para la represión llevada a cabo en los operativos militarizados de lucha contra la criminalidad que se hicieron notablemente más letales con el lanzamiento en el año 2015 del Operativo de Liberación del Pueblo, conocidos como la OLP (ver Antillano y Ávila, 2017). Estos operativos, desplegados en un contexto de pánico y desconfianza social por la elevada incidencia de crímenes han contado con apoyo de la población (Briceño León, 2005). Expresiones como “hampa”, “malandro no es gente”, “los malandros merecen morir” son algunos lugares comunes socializados desde este apoyo. Esta matanza al tener como objetivo a la población joven, habitante de barrios populares, “sospechosa de ser delincuente” ha sido invisibilizada y silenciada, a pesar de las recurrentes denuncias de las organizaciones de derechos humanos.

Dos hitos han roto con este silencio, al menos a nivel informativo y de medios de difusión de información. El primero de ellos fueron las declaraciones de la ex fiscal general Luisa Ortega Díaz, cuando anunció, en el año 2017, la “ruptura” del hilo constitucional por parte del gobierno de Nicolás Maduro y, junto con esto, denunció la cifra de asesinatos cometidos por funcionarios del Estado venezolano en 2016: 4.456 civiles fueron muertos por acciones policiales (principalmente militarizadas). Las escandalosas masacres que se cometieron con la OLP comenzaron a sonar las alarmas sobre los abusos policiales en el país.

El segundo hito fueron dos informes internacionales: el informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 2019, y el reporte de la Misión Independiente de Determinación de Hechos en el año 2020. En estos informes se reconoció a través de una rigurosa recolección de información, la sistematicidad e intencionalidad de las masivas violaciones a los Derechos Humanos. En estos informes tuvieron un énfasis particular las violaciones sistemáticas a las poblaciones vulnerables y empobrecidas del país.

Desde nuestro posicionamiento como científicos y activistas sociales interesados e interpelados por la violencia en Venezuela, consideramos que uno de los aspectos críticos a incluir en iniciativas de búsqueda de verdad y justicia en el país es la sistemática producción de muertes de jóvenes en situación de exclusión a manos de Estado que han quedado invisibilizadas de la discusión pública, así como su naturalización en la sociedad venezolana. Encontramos en este punto el axioma de nuestros postulados.

La estigmatización enfocada en la habitante de barrios, la masividad de las violaciones de derechos clama por reparaciones integrales. Los testimonios de Daniela y Cristina, revelan además la importancia de las reparaciones simbólicas para la recuperación de la dignidad y estima social, fundamentales para la sanación y reconstitución del vínculo social.

IV. En donde se suman las vulnerabilidades: la experiencia de ser madre de un joven que murió en un operativo policial

Nos gustaría poder ilustrar la importancia de las reparaciones simbólicas en Venezuela de la mano de Cristina y su historia de vida.

Cristina es una mujer que actualmente vive en Las Gladiolas, un barrio periférico ubicado en la parte alta de Petare. Su vida transcurría en lo que podría parecer una vida común de una mujer proveniente de un barrio. Cuidaba de su casa, que levantaron ella, su hermana mayor y su papá, luego de pelear por un terreno y de buscar apoyos del Estado que nunca llegaron. Su casa fue producto de un esfuerzo familiar muy grande, actualmente sigue viviendo allí junto con otros familiares. Trabajaba como servicio de limpieza en casas y apartamentos de personas provenientes de sectores medios del Este de la ciudad de Caracas. Y cuidaba a su único hijo, quien a sus 25 años ya le había otorgado el rango de abuela en tres ocasiones.

Para Cristina, según nos fue relatando, su vida transcurría al ritmo de una vida regular, promedio. Trabajar en la semana, compartir familiar algunos fines de semana y, de vez en cuando, alguna celebración que incluyera baile. Como en muchas de las historias de asesinatos que nos hemos encontrado en nuestro trabajo, las personas

afectadas no tienen manera de predecir que el próximo muerto del barrio puede ser uno de sus familiares más queridos. Para Cristina, el asesinato de su hijo le puso, en sus palabras, la vida “patas pa’ arriba”.

Su hijo fue ejecutado por las Fuerzas de Acción Especiales de la Policía Nacional Bolivariana en el año 2018. Era de noche y él regresaba de su fiesta de cumpleaños. Le dispararon y lo acusaron de estar involucrado en dos homicidios. Esa fue la explicación que la fiscalía le dio a Cristina sobre el motivo por el que habían matado a su hijo.

A casi tres años de este evento, la fiscalía aún no ha presentado pruebas de las acusaciones en contra del hijo de Cristina, ni tampoco ha permitido que la denuncia sobre violaciones a los derechos humanos que Cristina interpuso avance. Su proceso está detenido, así como ella siente que quedó su vida.

Para Cristina emprender y sostener un proceso jurídico por cerca de tres años ha sido demandante y agotador. Ella no cuenta con los recursos necesarios para pagar el transporte todas las semanas hasta la fiscalía. El transporte además, es una de las numerosas deficiencias en los servicios públicos del país que tiene que padecer la gente como ella. Junto con estas travesías dolorosas, que además son costosas, ella apoya a sus tres nietos, quienes quedaron huérfanos de padre. Les ayuda a cubrir la alimentación, los útiles escolares y cualquier necesidad que surja. Cristina lamenta no poder tener a sus nietos por más tiempo con ella, pero privaciones elementales como el agua que no llega desde hace años a su comunidad, le hace difícil el cuidado de tres niños.

La exigencia del proceso jurídico también ha deteriorado su salud física y mental. En numerosas conversaciones Cristina ha resaltado que se siente deprimida y sin energía para continuar, pero suele agregar que ella ahora es “los ojos de su hijo”, y su tarea debe continuar pues ahora ella ve por él.

Este breve relato sobre Cristina, una de las mujeres activistas con quienes tuvimos la oportunidad de construir registros sobre la violencia policial letal en el país, puede guiarnos a pensar las diferentes intersecciones y acumulación de vulnerabilidades por las cuales atraviesan las madres y familiares de los jóvenes asesinados. No se trata pues de una acción puntual del Estado dando muerte a un joven ciudadano venezolano, sino también de una retirada de toda posible contención

social e institucional que impacta, vulnera y revictimiza la vida de las personas afectadas.

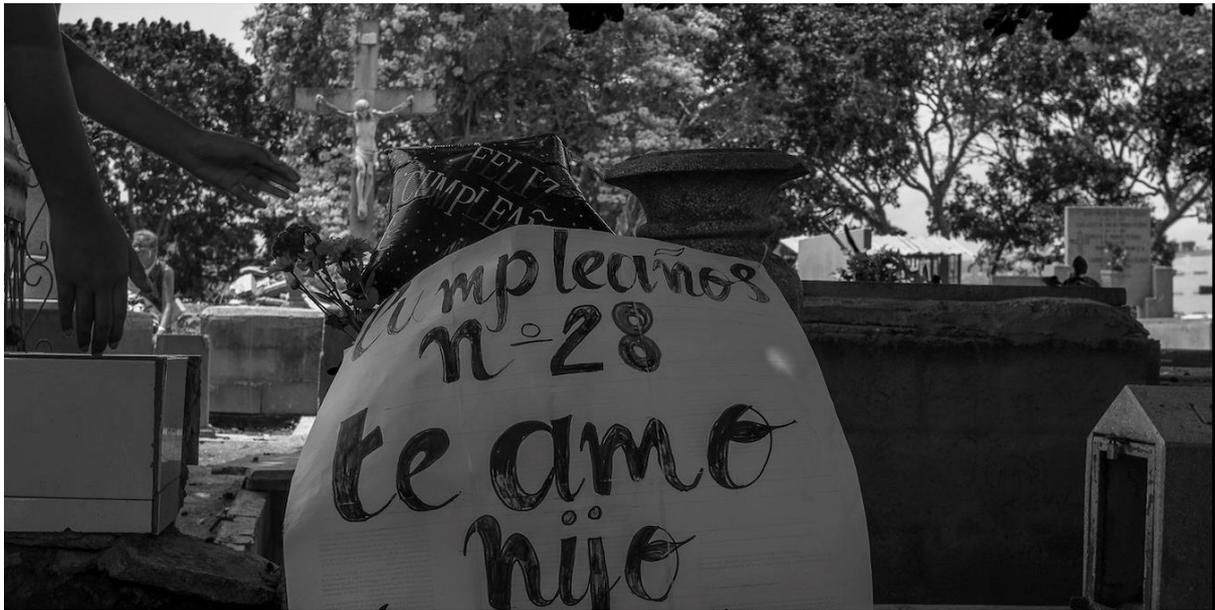
En el transcurso de su pugna por encontrar justicia, Cristina coincidió con un grupo de mujeres que, así como ella, también habían perdido a sus hijos a manos de acciones policiales en los barrios. Este grupo de mujeres se juntaron, se apoyaron y se trazaron la meta común de continuar buscando la justicia y la reparación. En su proceso, tal vez sin darse cuenta, estas mujeres ya estaban gestando un poderoso proceso simbólico de restitución de su dignidad, de construcción de redes, de expresiones emocionales y de escucha sobre muchos otros relatos que fueron encontrando en el camino. Este grupo de mujeres comenzó espontáneamente a dar unos primeros pasos hacia lo que entendemos como una vía hacia la reparación simbólica y social: sentirse parte; encontrar la solidaridad y la estima social; constituir su dolor privado en un asunto colectivo; recordar y conmemorar colectivamente a sus seres queridos y desarrollar ritos que les permita dar sentido a su dolor, encontrando un motivo por luchar juntas: la búsqueda de justicia, reconocimiento y no repetición. El Estado no ha estado allí para acompañar y legitimar estos procesos, menos aún para asumir responsabilidades, pedir disculpas, reparar y garantizar la no repetición.

V. Insumos para concebir las reparaciones simbólicas en el país: la experiencia de mujeres que han perdido a sus hijos en operativos policiales

A continuación, revisaremos algunas de las prácticas de las mujeres y detallaremos por qué estas pueden ser insumos significativos para la construcción de procesos de reparaciones simbólicas en Venezuela.

Acompañarse en el cementerio: Una de las primeras actividades en las cuales las mujeres integrantes del grupo vieron sus necesidades reflejadas como comunes entre todas fue visitar las tumbas de sus hijos. En estas visitas las mujeres limpiaban las tumbas, reparaban los segmentos deteriorados, cantaban cumpleaños, oraban e incluso preparaban alguna comida para compartir, adornaban dependiendo de la ocasión. Un aspecto resaltable de estas reuniones era el clima emocional que tenían

las conversaciones, pues para las mujeres este espacio les permitía compartir sobre sus malestares así como hacer memoria de las cosas que recordaban de sus hijos.



Cada cumpleaños cuenta. Fotografía: Francisco Sánchez



En el cementerio se vive. Fotografía: Francisco Sánchez.

Celebración anual por los Derechos Humanos: Además de sus encuentros en los cementerios, los espacios religiosos también comenzaron a ser refugio para sus

clamores. Las mujeres decidieron ofrecer una celebración por la memoria de sus hijos y escogieron el día de los Derechos Humanos como el más indicado para esto. Esto representaba una forma de reconocimiento a lo que el Estado hizo con sus hijos, pero también a lo que sigue haciendo con ellas y sus familias. La celebración era una forma de contención de una pugna que cada vez era más criminalizada en el país, pues protestar públicamente cada vez generaba mayor miedo. Para la celebración las mujeres se organizaban y se dividían los quehaceres, desde reservar los espacios hasta invitar a personas cercanas. Durante la celebración algunos momentos estaban cargados de emocionalidad, como cuando se nombraba a cada joven asesinado y las mujeres y familiares pasaban a colocar su foto frente al altar. Era una manera de representar, para ellas, que sus hijos seguían estando presentes en sus vidas. La imagen de María madre de Jesús resultaba una imagen muy poderosa en medio de la celebración, pues en el relato del sacerdote era una mujer que fue testigo del asesinato de su hijo. El sacerdote concluía con un llamado a mantener la fe y la esperanza; para las mujeres esto se traducía en un llamado a mantener la búsqueda de justicia.



Madres hacen peticiones a Dios, a la vida, al Estado. Fotografía: Francisco Sánchez.



Una fotografía es una presencia. Fotografía: Francisco Sánchez.

Murales de los jóvenes asesinados: de la mano con algunas organizaciones de la sociedad civil se pintaron murales conmemorativos sobre los jóvenes asesinados en diferentes puntos de la ciudad. Cada mural era visto como un memorial y los trabajos artísticos las alegraban y conmovían, pues ver los rostros de sus hijos pintados junto con palabras como “justicia”, “vida”, “paz”, entre otras, tenía un valor restitutivo para ellas. Pero, más allá de la figura del monumento-memorial, las conversaciones que tenían mientras se iba pintando el mural, algunas colaboraban con el mural, otras aportaban en la preparación de alimentos, otras conversaban con personas de la comunidad. Este espacio de intercambio les invitaba a compartir sus historias desde posturas propositivas, abordando las posibilidades de intervenir las comunidades, por ejemplo.

De estas actividades son numerosos los aprendizajes que se pueden extraer para concebir las reparaciones simbólicas en Venezuela. Abordaremos los aprendizajes en formato de propuesta en la siguiente sección.

VI. Comentarios finales: del clamor a la acción política: elementos para formular reparaciones simbólicas

Las reparaciones simbólicas como proceso de búsqueda de la sanación psicosocial de las personas afectadas por la violencia, conciben la indiscutible necesidad de involucrar la **participación** de estas poblaciones en la formulación de las propuestas de reparaciones. Como observamos en las actividades descritas de las mujeres, ellas se sentían en la capacidad suficiente para convocar a víctimas, sugerir iniciativas y plantear estrategias de trabajo. En las actividades realizadas en conjunto con otras organizaciones, como los murales, las mujeres mantuvieron una presencia constante a pesar de no ser ellas quienes ejecutaban la actividad. Esta **presencia** de las personas afectadas por la violencia es indispensable para formular, implementar y hacer seguimiento a cualquier propuesta de reparación simbólica.

Junto con la participación y presencia, también observamos en las mujeres que las posibilidades de **resignificar** algunos de los eventos que les han vulnerado son alcanzables a través de trabajo en conjunto y colaborativo. Esta posibilidad de sanar a través de transformar el dolor no implica la desaparición del sufrimiento, esta pretensión de sanar y olvidar puede generar un rechazo profundo por parte de las personas afectadas por la violencia. En este sentido, la **resignificación** también transita por un camino de **reconocimiento** de ellas como personas vulneradas por las acciones del **Estado**. La clara responsabilidad del Estado y la búsqueda de posicionar este argumento en diferentes espacios permite prevalecer la dignidad personal al evitar la privatización de sus sufrimientos.

Basándonos en estos principios extraídos de la experiencia de las mujeres, consideramos que las medidas de reparaciones simbólicas deberían tomar estos principios e integrarlos, pero además deberían incluir:

La familia como sujeto de reparaciones

Desde el acercamiento a las mujeres y el trabajo etnográfico con ellas (Sánchez, 2020) quedó en evidencia cómo los padecimientos no eran únicamente de las madres, sino de los demás miembros del núcleo familiar: hijos, hijas, esposas, hermanos, tíos, entre otros. Tanto la formulación de los procesos de reparaciones como su implementación necesitan incluir una perspectiva familiar con el propósito de restaurar el núcleo mayormente afectado por la violencia.

En este aspecto, la mirada a la vulneración de los hijos es muy relevante. Los hijos de los jóvenes asesinados son quienes quedan en mayor grado de desprotección, pues pierden a los principales, y en muchos casos únicos, proveedores que tienen.

Procesos que aborden la restitución de derechos de los hijos, como el acceso a educación (garantizar suplementos, útiles escolares, materiales, uniformes, alimentación) tendrán un potencial simbólico en la medida que alejen a los hijos de trayectorias de exclusión y en muchos casos de trayectorias violentas.

Junto con esto, que el Estado pida disculpas públicas a la familia por el asesinato de uno de sus integrantes es un paso simbólico significativo, pues se labra un camino de restitución de la dignidad de los afectados.

Remendar el tejido comunitario

Uno de los aspectos más afectados por la violencia policial letal es la relación entre las mujeres, su familia y la comunidad. En diversas conversaciones las mujeres reportaron cómo se sentían aisladas de la comunidad y, en muchos casos, sentían desconfianza hacia la comunidad. Era frecuente escuchar de voz de las mujeres que las comunidades solían omitir comentarios que indicaban que si sus hijos habían muerto seguro era porque estaban en malos pasos. Este tipo de comentarios reflejan el grado de estigmatización que padecen las familias luego del asesinato de sus hijos. La restitución del tejido comunitario es fundamental para el proceso de sanación de las personas afectadas por la violencia. Redes de apoyo, espacios de socialización,

sistemas de creencias compartidas y espacios físicos comunes son solo algunos de los puntos en común que las mujeres tienen con sus comunidades en donde han construido sus vidas y por lo tanto es necesario entenderlos como aspectos significativos.

En algunos ejemplos a nivel latinoamericanos, como el caso colombiano, las reparaciones simbólicas han promovido la construcción de espacios llamados diálogos para la no repetición, para la escucha sobre la violencia ocurrida en las comunidades. Estos espacios, en algunos casos, incluyeron también a ex miembros de grupos armados. Si bien consideramos que la posibilidad de incluir victimarios es aún difícil de imaginar en nuestro país, también consideramos que abrir los espacios de escucha entre las personas de las comunidades puede generar procesos de acercamiento, de condolencia entre los miembros de la comunidad. Esta es una manera simbólica de restituir y apuntar a la sanación.

Más que memoriales, procesos psicosociales

En su trabajo sobre el monumento a los niños de Villatina, Reyes (2019) hace énfasis en cómo la idea de los monumentos y memoriales puede ser problemática para la conmemoración y reparación de los afectados por la violencia. Para Reyes los monumentos no necesariamente se traducen en procesos psicosociales, pues en muchas ocasiones estos monumentos son realizados por artistas o productores ajenos a la realidad de las víctimas de la violencia. En su caso de análisis, la autora evidencia cómo en el caso del asesinato de un grupo de jóvenes de la comunidad fue conmemorado con un momento representando unos niños cuyos gestos, rasgos, formas de vestir y actividades poco se relacionaban con los jóvenes asesinados. Esto produjo desconcierto y descontento en la comunidad que terminó por dejar de lado el monumento. Es decir, no tuvo significado ni sentido para las personas.

Otro de los dilemas de los monumentos y memoriales se encuentra en su naturaleza estática y territorializada. Si bien la experiencia estética puede construirse en la observación contemplativa de una escultura, diseño o mural, esto se aleja bastante de la experiencia estética vinculada con generar procesos de reparaciones

simbólicas. En este sentido, la distinción entre la ejecución de una obra y la conformación de un proceso psicosocial es fundamental.

En la obra el artista se muestra como foco de la creación. La obra es el resultado del proceso subjetivo del artista. En algunas ocasiones, como en los trabajos de la colombiana Doris Salcedo, el artista puede involucrar a personas afectadas por la violencia para construir el performance de su obra. ¿Significa esto que para los afectados se echó a andar un proceso de resignificación, restitución o reparación?

La posición ocupada y jerarquización de la participación, como hemos descrito, será una experiencia que diferencie entre el tipo de proceso que se podrá generar. La participación pasiva puede contribuir con visibilizar los sufrimientos, pero parece poco posible generar un proceso psicosocial de reparación a partir de este tipo de experiencias. La participación activa de la comunidad, opinando, contradiciendo, validando, rechazando y promoviendo el tipo de obra que se pretenda construir será determinante en la conformación de un proceso que trascienda la lógica estática del monumento; el proceso psicosocial no dependerá de un monumento, sino más bien de un espacio compartido y de encuentro.

Como observamos en el caso de las mujeres y los murales, su participación en la construcción de los murales fue más bien como espectadoras, pero su posibilidad de hacer vínculos y sostener conversaciones problematizadoras con otros actores sociales fue importante. Tiempo después, por la acción del clima, los murales se deterioraron, pero las redes construidas en esos procesos perduraron. Allí se muestran las posibilidades vinculares y reparadoras que los memoriales realmente pueden tener: la creación de procesos psicosociales.

Referencias

- Antillano, Andrés y ÁVILA, Keymer. (2017). ¿La Mano Dura y la Violencia Policial Disminuyen los Homicidios? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Barcelona, n. 116, p. 77-100, 2017.
- Briceño-León, Roberto. (2005). "¿Tiene la policía derecho a matar? El apoyo ciudadano a la violencia policial en Caracas". In: *Lateinamerika Analysen* 12, pp. 89-100. Hamburg: IIK
- Coronil, Fernando y Skurski, Julie. Dismembering and Remembering the Nation: The Semantics of Political Violence in Venezuela. In: _____ (Eds.). *States of Violence*. Ann Arbor: University of Michigan Press, p. 83-143, 2006.
- Correa, Cristian., Guillerot, Julie & Margarrell, Lisa (2009) Reparations and victim participation: a look at the truth commission experience. En: Ferstman, Carla., Goetz, Mariana & Stephens, Alan (2009) *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes Against Humanity*. Brill Academic Publishers.
- Correa, Cristian (2014). Integrating development and reparations for victims of massive crimes. *International center for transitional justice*.
- Goffman, Erving. (1963). *Stigma. Notes on the management of spoiled identity*, Prentice-Hall.
- Hamber, Brandon. (2009). *Transforming Societies after Political Violence: Truth, Reconciliation, and Mental Health*. Springer.
- Hernández, Tosca (1986). Los operativos policiales extraordinarios en Venezuela: dos acercamientos reflexivos al problema. *Capítulo Criminológico*. Maracaibo, v. 14, p. 1-25, 1986.
- Honneth, Axel, (1999), "Intégrité et Mépris: principes d'une morale de la reconnaissance" en: *Recherches sociologiques*. Vol. XXX, N°2, 1999. Louvain-la-Neuve, Pp.11-22.
- Jácome, Francine. (2017). «Venezuela: ¿un nuevo tipo de régimen militar?» en *Foreign Affairs Latinoamérica* vol. 17 No 4, 2017
- Lozada, Mireya (s/f) Reconstrucción democrática y reparación social: los desafíos de la convivencia en Venezuela. En: Cumsille, P. & Gibbons, J. *Psicología y derechos humanos en América Latina*. Ed. APA.
- Lutz, Catherine. Making War at Home in the United States: *Militarization* and the Current Crisis. *American Anthropologist* 104, no. 3: 723-35, 2002.
- Reyes, Ana. (2019) The monument of the children of Villatina: commemorating innocent child victims in the context of lethally stigmatized youth in Colombia. En: *Visual communication*.
- Sánchez, Francisco (2020) «Nuestra lucha es para que nos escuchen»: Mujer, violencia armada, agencia, resistencia política y la búsqueda de justicia en Venezuela. En: Llorens, Manuel & Zubillaga, Verónica. (2020) *Dicen que están Matando gente en Venezuela: violencia armada y políticas de seguridad en Venezuela*. Editorial Dahbar. Madrid, España.
- Symbolic Reparations Research Project (2017). Guidelines on the Use of Art in Symbolic Reparations. Disponible en: <http://symbolicreparations.org/projects-publications-/588/>.
- Zubillaga, Verónica and Hanson, Rebecca. "Los operativos militarizados en la era post-Chávez. Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática". En: *Nueva Sociedad*, N° 278: 59-69.

